I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000674

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/773/2025; el Memorándum N°400/462/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/0486/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimientos de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/0486/2025, de fecha 3 de abril de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID** [redacted] para la contratación denominada "**SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS".**

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimientos antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada "**SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID** [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/0486/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Mauro Martínez Serrá, Cedula de Identidad N[redacted]
- Alejandra Maldonado Contreras, Cédula de Identidad [redacted]
- Kiara Huaiquiñir Aguirre, Cédula de Identidad [redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000674 /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
DAF
Página web.